



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-001  
SALTA, 02 de febrero de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.341/2020

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Emilio Barrabino – a través de la cual solicita la promoción de su cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva - hacia el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dada la renuncia de la Geól. Celia Dora Barrientos (Res. DNAT-2019-1823) es que surge la vacancia y es posible considerar la promoción solicitada.

Que obra a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina, previo a considerar los informes de departamento de personal, la Dirección General Administrativa Económica y la reglamentación vigente (Res. CS 585/16, CS 211/17 y CS 388/17), aconseja: 1) Promocionar al Geól. Emilio Barrabino - de su cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva - hacia el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología de esta Facultad; 2) Otorgar una licencia sin goce de haberes al Geól. Emilio Barrabino – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la citada asignatura y carrera, mientras dure la promoción dispuesta en el punto anterior.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión del un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia y carrera indicada, corre por Expediente N° 10.343/2020 y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al **Geól. EMILIO BARRABINO** – DNI N° 34.520.385 - al cargo interino de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.343/2020, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. Emilio Barrabino – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la citada asignatura y carrera (Expediente N° 10.641/2014), mientras dure la promoción dispuesta en el punto anterior.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que la promoción dispuesta del Geól. Barrabino será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Geól. Celia Dora Barrientos (Res. DNAT-2019-1823), perteneciente a la planta aprobada de esta

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-001

EXPEDIENTE N° 10.341/2020

Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Geól. Barrabino que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo de auxiliar docente para la citada asignatura se tramita por Expediente 10.343/2020.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Geól. Barrabino de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes aéreas: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Geól. Barrabino.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales